



CASUR

Caja de Sueldos de Retiro
de la Policía Nacional

Informe de Ejecución Presupuestal 2023

Casur, de todos y para todos

Informe de Ejecución Presupuestal – 2023

1. Introducción
2. Apropiación y movimientos presupuestales de la Entidad en 2023
 - 2.1. Distribución por rubro
3. Ejecución Presupuestal Desagregada
 - 3.1. Inversión
4. Comportamiento metas de desempeño ejecución presupuestal
 - 4.1. Cumplimiento Metas de ejecución presupuestal
5. Constitución de Reserva Presupuestal
 - 5.1. Funcionamiento
 - 5.2. Inversión
6. Justificación de sobrantes de apropiación
 - 6.1. Funcionamiento
 - 6.2. Inversión

1. Introducción

La proyección institucional definió impactar positivamente en las necesidades y expectativas que los usuarios tienen sobre Casur; es por ello que inspirado en un ejercicio de mejoramiento continuo se trazó una hoja de ruta en la vigencia 2023 como año de inicio del Cuatrienio de Gobierno compuesta por seis ejes de gestión o de proyección estratégica, que le permitirán a la entidad alcanzar altos estándares de calidad en cada uno de sus procesos y procedimientos. El más relevante, se orienta en las dimensiones de bienestar y previsión social, con el fin de realizar transformaciones definitivas al interior de la Caja, buscando impactar desde el desarrollo y diseño de la estructura orgánica de Casur, hasta el nivel de programas ofrecidos a los afiliados y su núcleo familiar.

El año que terminó estuvo marcado por una gran dinámica en términos de cambios, definidos, en gran medida, en escenarios complejos, especialmente en términos de desarrollo económico, empleo, educación y asistencia social; estos procesos de cambio impactaron en mayor o menor medida al gobierno, ya sea nacional o local, quienes tuvieron la necesidad de plantear políticas públicas que condujeran a dar continuidad al desarrollo que requiere la sociedad y especialmente nuestro país.

El sector defensa no fue ajeno a esos procesos de cambio y transformación, y nacen, como la intención de la cabeza del sector por fortalecer las instituciones y entidades que lo conforman, buscando desplegar de mejor manera el concepto de defensa y de seguridad ciudadana que se asocia como responsabilidad primaria al Ministerio de Defensa Nacional, sin embargo, es destacable como a nivel del viceministerio del Grupo Social Empresarial de la Defensa, GSED, se propiciaron escenarios de fortalecimiento de las empresas que lo conforman, y la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional se vio impactada positivamente en ese marco de desarrollo.

Cabe resaltar a manera de lecciones aprendidas, que la Entidad supo afrontar todos los desafíos y llevar a cabo una optimización del presupuesto, cerrando la anualidad con todas las obligaciones cubiertas y una priorización de necesidades que se atendieron con los saldos presentados. La presente vigencia y lo que representa el año 2023 continúa siendo un reto de gestión en materia de programación presupuestal.

El presente informe de seguimiento a la ejecución presupuestal muestra el cumplimiento a las metas propuestas en cuanto a funcionamiento e inversión para la vigencia 2023 y optimizar el uso de los recursos en pro de la atención al afiliado y los grupos sociales objetivo.

El informe detalla la apropiación de la Entidad para la vigencia, el nivel de compromisos y obligaciones de funcionamiento y en cuanto a los recursos de inversión. Lo que permitió que la ejecución presupuestal de la Entidad alcanzara el cumplimiento de \$5.670.024 millones representado en el 99,58% de los compromisos pactados a nivel de funcionamiento y \$7.173 millones correspondiente al 68,39% de las actividades planeadas a nivel de inversión.

2. Apropiación y movimientos de la Entidad en 2023

Que Mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022, liquidado por Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se desagregó el Presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia 2023 apropiando para la Entidad recursos por un total de \$5.295.244 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2023	
	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS
FUNCIONAMIENTO	4.944.754	329.464
GASTOS DE PERSONAL	-	7.874
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	8.640
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.934.721	304.892
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	467
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.401
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	441
GASTOS POR TRIBUTOS, SANCIONES, MULTAS E INTERESES DE MORA	10.033	5.749
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10.538	-
INVERSION	-	10.488
TOTAL	4.955.292	339.952

Cabe precisar que el rubro adquisición de bienes y servicios desde el inicio de vigencia presento déficit conforme a lo apropiado por el Decreto de Liquidación, por lo cual fue necesario realizar varios traslados presupuestales para adicionar recursos en el mencionado concepto y de esta manera financiar las adquisiciones de seguros, el mantenimiento de bienes inmuebles propiedad de la Caja y adiciones a los contratos de prestación de servicios.

Para el seguimiento de la nómina y el pago de los servicios médicos del personal afiliado, se realizan mesas de trabajo con los asesores del Ministerio de Hacienda y Crédito con el fin de analizar los incrementos, los déficits y prever los recursos suficientes hasta finalizar la vigencia, donde fue necesario tramitar un acuerdo de traslado en el mes de noviembre para cubrir el pago del mes de diciembre por estos dos conceptos de los 117.871 afiliados por la suma de \$509.468 millones, gestionando una parte del recurso ante el Ministerio de Trabajo.

Con la adición presupuestal de estos recursos, la Entidad cumplió a cabalidad con el pago de las asignaciones de retiro y los servicios médicos de afiliados con asignación de retiro a 31 de diciembre de 2023.

Una vez realizados dichos movimientos y considerando que durante la vigencia se efectuaron diferentes operaciones presupuestales, se presenta a continuación la apropiación presupuestal final:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN FINAL 2023	
	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS
FUNCIONAMIENTO	5.284.688	409.464
GASTOS DE PERSONAL	-	7.671
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	9.649
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.274.655	383.766
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	467
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.401
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	644
GASTOS POR TRIBUTOS, SANCIONES, MULTAS E INTERESES DE MORA	10.033	5.866
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10.538	-
INVERSIÓN	-	10.488
TOTAL	5.295.226	419.952

2.1 Distribución por rubro

La Entidad presentó para la vigencia 2023 una apropiación que quedó distribuida así:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE RECURSOS NACIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE RECURSOS PROPIOS	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
FUNCIONAMIENTO	5.284.688	409.464	5.694.152	100%
GASTOS DE PERSONAL	-	7.671	7.671	0,13%
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	-	7.408	7.408	0,13%
OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	263	263	0,005%
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	-	-	-	0,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	-	9.649	9.649	0,17%

ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	84	84	0,001%
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	-	9.565	9.565	0,17%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.274.655	383.766	5.658.421	99,01%
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	-	22.574	22.574	0,39%
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	18	2.040	2.058	0,04%
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	-	51	51	0,001%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	-	100	100	0,002%
ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)	4.854.666	357.655	5.212.321	91,20%
APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	378.046	-	378.046	6,61%
BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS ... (NO DE PENSIONES)	-	1.346	1.346	0,02%
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	41.925	-	41.925	0,73%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	-	467	467	0,01%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	1.401	1.401	0,02%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	644	644	0,01%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	10.033	5.866	15.899	0,28%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10.538	-	10.538	0,18%
INVERSIÓN	-	10.488	10.488	0,18%
TOTAL	5.295.226	419.952	5.715.178	

La cuenta con mayor ponderación continúa siendo más significativo transferencias corrientes con un 99,01%, en que se evidencia el rubro con mayor importancia que es el pago de las asignaciones de retiro, que representa el 91,20% del total del presupuesto asignado considerando tanto recursos propios como recursos nación. A esta obligación, se suman la de aporte previsión social servicios médicos y el rubro de sentencias y conciliaciones, que son en su totalidad los rubros a través de los cuales se cumple con el principal proceso misional de la Entidad, que es el reconocimiento y pago de las asignaciones de retiro.

Con respecto a los recursos destinados en los otros rubros presupuestales, se puede observar que otra de las cuentas que tiene mayor ponderación incluso por encima de los gastos de personal es la de adquisición de bienes y servicios, representado en un 0,17% la cual está relacionado con el proceso contractual atendiendo el Plan Anual de Adquisiciones donde se involucran los contratos con persona natural y jurídica, los mantenimientos de los bienes inmuebles, el aseo a las instalaciones, la prestación del servicio de impresión y fotocopiado, el servicio de vigilancia, la adquisición de seguros, el servicio de correo, etc. Dentro de estos, también se incluye el pago de los servicios públicos que se realiza de forma mensual.

La cuenta de gastos de comercialización y producción incluye todos aquellos gastos que tiene la Caja para sus actividades comerciales como son el arrendamiento de inmuebles representado en un 0,01%. El fondo de préstamos representa el 0,02% del total del presupuesto y su ejecución depende de las solicitudes del personal afiliado y servidores públicos, ejecutados a 31 de diciembre de 2023 en un 100%.

En cuanto al concepto de gasto disminución de pasivos, se incluye el pago de las cesantías retroactivas para los funcionarios de la Entidad que tienen ese derecho, estas corresponden a cesantías parciales y definitivas, en donde se reporta un porcentaje de participación del 0,01%.

Con respecto al concepto de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, incluye el pago del impuesto de los inmuebles de la Entidad, el pago del ICA, la cuota de semaforización y el pago de la cuota de auditaje para la CGR, representado en el 0,28%.

Con respecto al servicio de la deuda pública, este concepto fue incluido en el Decreto de Liquidación desde la vigencia 2022, el cual hace referencia al Fondo de Contingencias, que se explica brevemente a continuación:

El Fondo de Contingencia de Entidades Estatales - FCEE, es creado mediante la Ley 448 de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica administrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyos recursos, así como los asuntos relacionados con pasivos del Fondo, serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. Ahora bien, en cuanto a los aportes a dicho fondo, en razón a los procesos judiciales, la misma se dispuso mediante la Ley 1437 de 2011, específicamente en su artículo 194, el cual reza de la siguiente manera: *"Todas las entidades que constituyan una sección del Presupuesto General de la Nación deberán efectuar una valoración de sus contingencias judiciales, en los términos que defina el Gobierno Nacional, para todos los procesos judiciales que se adelanten en su contra. Con base en lo anterior, las mencionadas entidades deberán efectuar aportes al Fondo de Contingencias de que trata la Ley 448 de 1998, o las normas que la modifiquen o sustituyan, en los montos, condiciones, porcentajes, cuantías y plazos que determine el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de atender, oportunamente, las obligaciones dinerarias contenidas en providencias judiciales en firme (...)"*.

Por lo anterior, más que una necesidad, es una obligación legal a la cual está sometida la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, quien por hacer parte de una sección del PGN, está en deber de calcular y realizar el correspondiente aporte al FCEE., representando en el 0,18% del total del presupuesto.

3. Ejecución presupuestal agregada (Recursos nación y propios)

A 31 de diciembre de 2023, la Entidad alcanzó en su ejecución de funcionamiento un nivel de compromisos del 99,58%, en obligaciones del 99,43% y en pagos del 99,41% como se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	TOTAL PAGOS	% DE EJECUCION DE PAGOS
FUNCIONAMIENTO	5.694.152	5.670.024	99,58%	5.661.845	99,43%	5.660.447	99,41%
GASTOS DE PERSONAL	7.671	7.270	94,78%	7.270	94,78%	7.270	94,78%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	9.649	9.382	97,24%	8.872	91,95%	8.490	87,99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.658.421	5.634.991	99,59%	5.627.586	99,46%	5.626.608	99,44%
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	467	452	96,70%	188	40,26%	150	32,19%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	1.401	1.401	100,00%	1.401	100,00%	1.401	100,00%
CESANTÍAS	644	634	98,52%	634	98,52%	634	98,52%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	15.899	15.894	99,97%	15.894	99,97%	15.894	99,97%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	10.538	10.538	100,00%	10.538	100,00%	10.538	100,00%
INVERSIÓN	10.488	7.173	68,39%	4.151	39,58%	4.092	39,02%

La cuenta Gastos de personal evidencia nivel de compromisos, obligaciones y pagos del 94,78% y su comportamiento se da específicamente por el pago de la nómina de los funcionarios de la Entidad. Cabe precisar que no fue posible alcanzar el 100% en su

ejecución teniendo en cuenta que durante toda la vigencia se presentaron renunciaciones de personal directivo y vacantes derivado del Concurso de Méritos.

Con respecto a la cuenta Adquisición de bienes y servicios, se presentaron compromisos por el 97,24% correspondientes a todos los contratos de prestación de servicios y la adquisición de los servicios que requiere la entidad para su normal sostenimiento, en cuanto al nivel de obligaciones y pagos, se deben a contratos que quedaron pendientes de pago y se constituyeron en reserva presupuestal.

Para la cuenta Transferencias Corrientes, se suma el valor total de las asignaciones de retiro y el aporte previsión social servicios médicos, mesadas pensionales, bonos que se deben a los pensionados por parte de la Caja antes de la entrada en vigencia de la Ley 100, por lo que representa más del 99% de la apropiación total de la Entidad incluyendo recursos nación y recursos propios. Dentro de esta partida también incluyen los rubros de bienestar social afiliados, sentencias y conciliaciones.

La cuenta Gastos de Comercialización y Producción con un total de \$467 millones, corresponde a los gastos en que se incurre para adquirir bienes, servicios e insumos que participan directamente en el proceso de comercialización, lo que se refiere a los bienes inmuebles que se encuentran en contrato de arrendamiento. Dentro del rubro se llevan a cabo los contratos relacionados con el mantenimiento y servicio de aseo de los inmuebles.

Las siguientes cuentas, corresponden al Fondo de Préstamos por \$1.401 millones, ejecutado en su 100,00%. La cuenta de cesantías se comprometió y se ejecutó en un 98,52%.

Finalmente, la cuenta Gastos de tributos, multas, sanciones e intereses de mora corresponde a la suma de los impuestos y como se puede evidenciar, la Entidad destina más de \$15.000 millones para completar estos pagos. Para la vigencia 2023 se ejecutó el 99,97% del presupuesto sin dejar ninguna obligación pendiente por estos conceptos.

El rubro servicio de la deuda pública apropiado para la vigencia se ejecutó en el 100,00% conforme a la Circular externa No.005 del 08-02-2022 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

3.1 Inversión (Recursos propios)

El presupuesto de inversión de la Caja para el año 2023 fue aprobado por un total de \$10.488 millones distribuidos en tres proyectos vigentes para la Entidad, como se presenta a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE
INVERSIÓN	10.488
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	4.400
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	3.488
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	2.600

Teniendo en cuenta que los proyectos requieren autorización del Departamento Nacional de Planeación (DNP), la Entidad se debe ajustar al presupuesto asignado, su ejecución se presenta a continuación a 31 de diciembre de 2023:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	TOTAL COMPROMISO	% COMPROMISOS	TOTAL OBLIGACIONES	% OBLIGACIONES	PAGOS	% DE EJECUCIÓN PAGOS
INVERSIÓN	10.488	7.173	68,39%	4.150	39,57%	4.091	39,01%
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	4.400	4.236	96,26%	2.365	53,76%	2.361	53,67%
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	3.488	2.292	65,71%	1.237	35,47%	1.182	33,90%
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS	2.600	645	24,82%	548	21,09%	548	21,09%

FAMILIAS NACIONAL							
----------------------	--	--	--	--	--	--	--

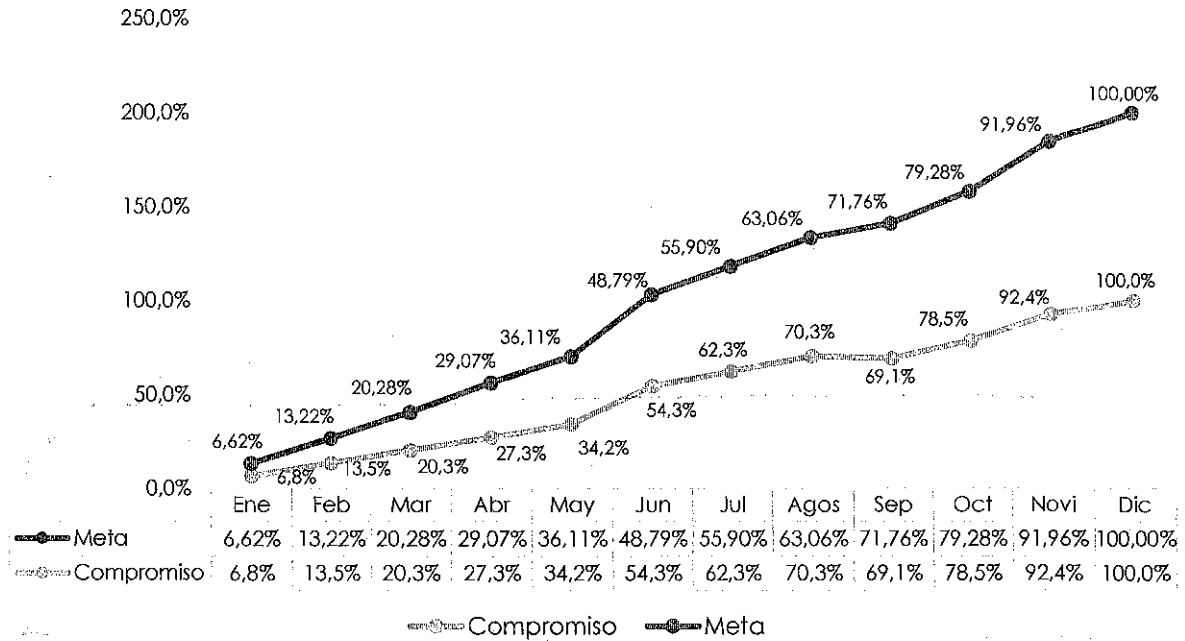
En cuanto al total de los recursos de inversión, se comprometió el 68,39% equivalente a \$7.173 millones, la obligación equivale a \$4.150 representado en el 39,57% y el pago asciende a los \$4.091 millones correspondiente al 39,01%. Se generó una reserva presupuestal de \$3.021 millones equivalente al 28,81% del total de recursos de inversión, representados por los contratos de: obra del Centro Vacacional Apulo, Inmueble de la carrera 7ª No.12B-27 Crece Centro; compra de equipos de cómputo; Modernización de la plataforma Perimetral; consultoría del modelo de operación de Centros Vacacionales con el fin de maximizar la rentabilidad de los mismos y darle un nuevo rumbo a la operación comercial, inmobiliaria y de inversiones de la Entidad; la consultoría para estructuración del modelo estratégico de comunicaciones de la entidad se desarrolló para llevar a cabo acciones que permitieran consolidar las comunicaciones estratégicas como un elemento transversal a todos los procesos de la Caja, implementando técnicas y actividades encaminadas a influir positivamente en la opiniones, actitudes y conductas de los públicos internos, intermedios y externos de la institución, para construir y fortalecer la identidad de Casur y proyectar la imagen institucional. Así mismo, llevar a cabo el seguimiento y evaluación correspondiente de la estrategia integral.

4. Comportamiento metas de desempeño ejecución presupuestal

La Caja, en aras de cumplir las expectativas de mejoramiento del desempeño de ejecución presupuestal, concertó con el Viceministerio del GSED metas presupuestales de ejecución presupuestal en sus gastos de funcionamiento e inversión. Su cumplimiento se presenta a continuación:

Indicador: Funcionamiento

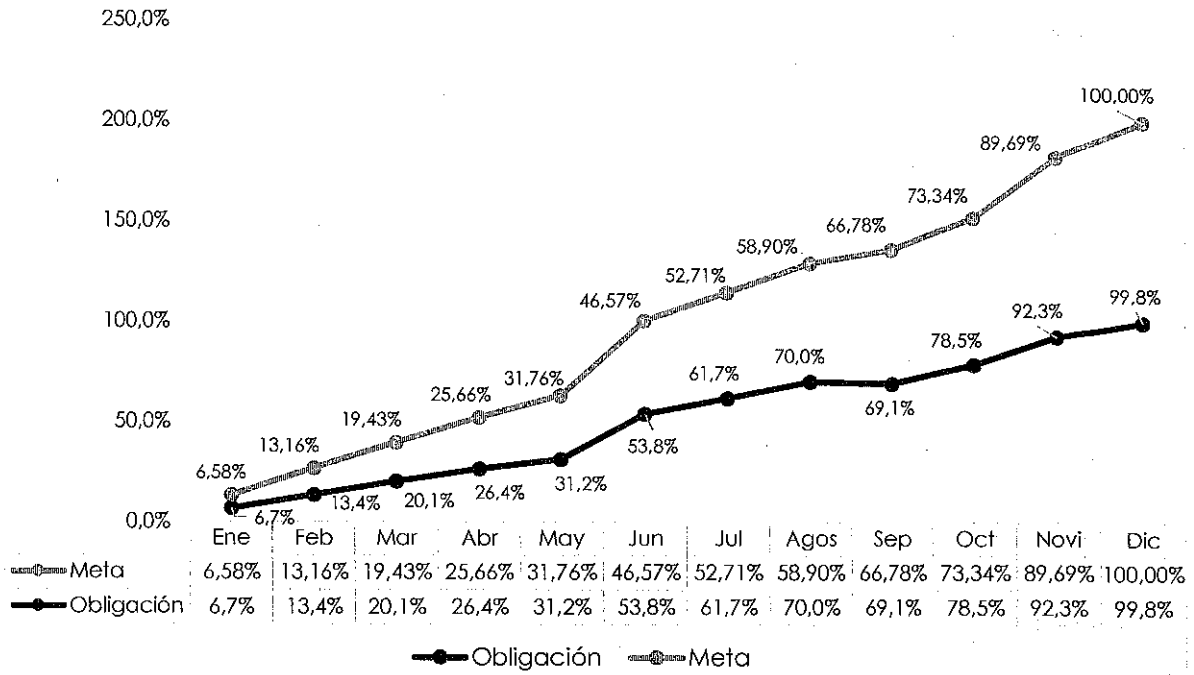
Metas de ejecución Presupuestal Funcionamiento – Compromisos



Los porcentajes de cumplimiento en gastos de funcionamiento alcanzan un nivel del 100,0% en compromisos, lo cual cumple las metas de desempeño pactadas con el GSED que son del 100%. De esta forma CASUR da cumplimiento a sus obligaciones para el normal funcionamiento de la Entidad; cabe precisar que la ejecución es jalonada principalmente por el peso de las asignaciones de retiro sobre los demás objetos del gasto.

Metas de ejecución Presupuestal Funcionamiento – Obligaciones

Los porcentajes de cumplimiento en gastos de funcionamiento alcanzan un nivel del 99,8% en obligaciones, lo cual cumple las metas de desempeño pactadas con el GSED que son del 100% respectivamente; cabe precisar de igual manera que la ejecución es jalonada principalmente por el peso de las asignaciones de retiro.



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



**Grupo Social y Empresarial
 de la Defensa**
 Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

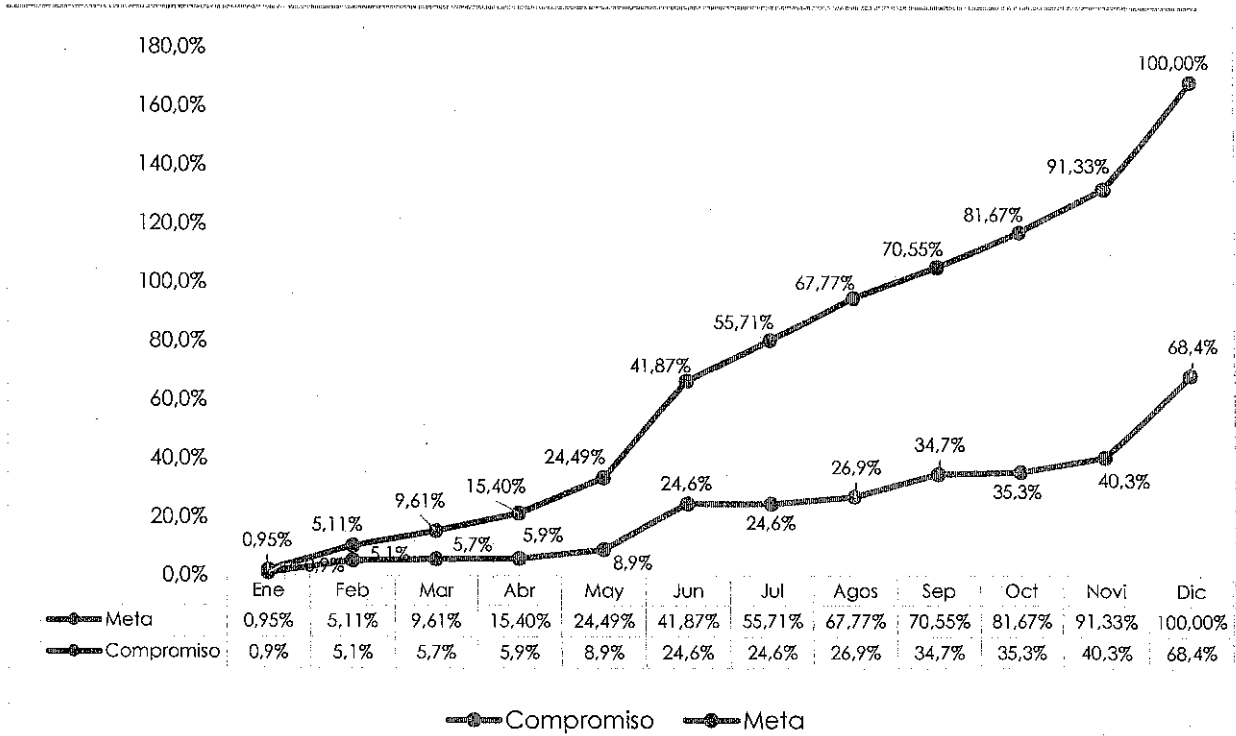


CASUR
 Caja de Sueldos de Retiro
 de la Policía Nacional

www.casur.gov.co
 Carrera 7 12B 58, Bogotá, D. C.
 IVR 601 286 0911, línea gratuita 01 8000 91 0073
 radicacion@casur.gov.co

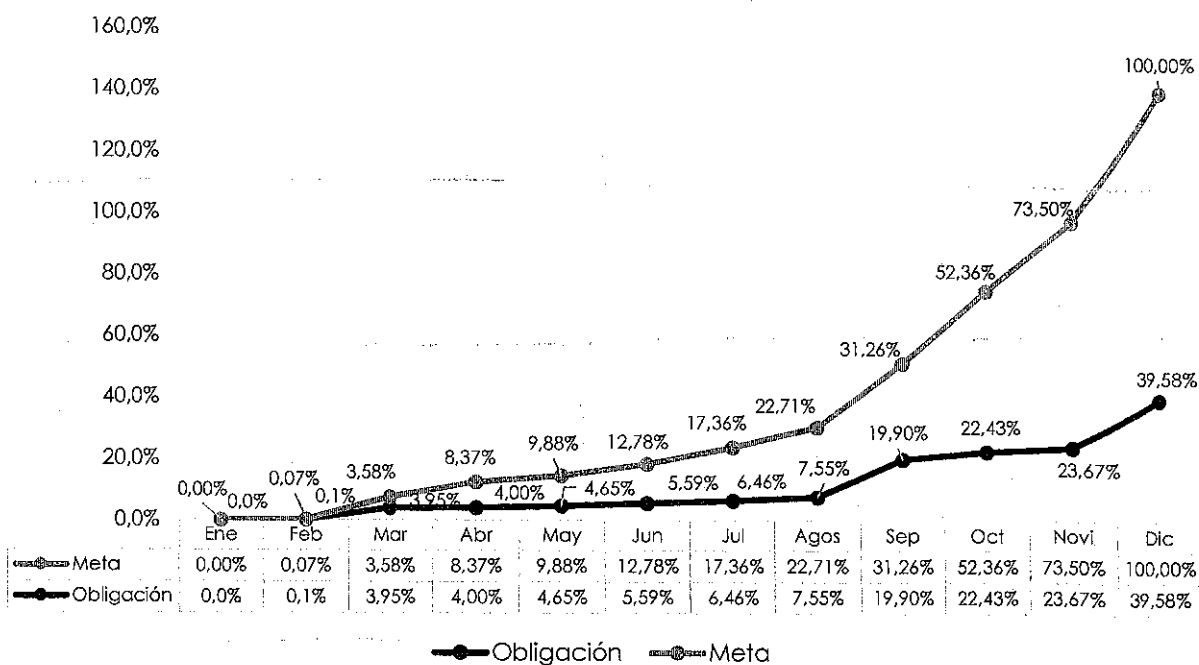
Indicador: Inversión

Metas de ejecución Presupuestal Inversión –Compromiso



Como se observa en la gráfica, la Entidad presento dificultades para llevar a cabo el cronograma establecido a principio de vigencia e informado al Viceministerio del GSED. Por lo anterior la Caja en el mes de diciembre alcanza una ejecución en inversión del 68,4% no cumpliendo con las metas propuestas en materia de inversión.

Metas de ejecución Presupuestal Inversión –Obligaciones



En materia de obligaciones fueron materializados los pagos a partir del mes de septiembre conforme representa la gráfica anterior y constituyendo una reserva presupuestal por la suma de \$3.022 millones, los cuales serán detallados en el transcurso del informe.

4.1 Cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal

Funcionamiento

Con respecto a los porcentajes de ejecución de los recursos presupuestales para el funcionamiento de la Entidad, se presenta al 100% el cumplimiento de las metas establecidas, contando con el desarrollo de la misionalidad que corresponde al pago de las Asignaciones de Retiro, además se llevaron a cabalidad la totalidad de las obligaciones de la Entidad.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2023, se requirió de un traslado en el mes de noviembre para garantizar el pago de la nómina y servicios médicos de afiliados, por ello se mantuvo durante toda la vigencia comunicación constante con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la adición de recursos en el rubro asignaciones de retiro y aporte previsión social servicios médicos.

Inversión

La programación de las metas de ejecución presupuestal de los recursos de inversión fue presentado a lo largo de la vigencia en diferentes Consejos Directivos, explicando las razones del no cumplimiento con las metas de ejecución presupuestal pactadas con el Viceministerio de Veteranos y del GSED.

En el proyecto No.1: Se continuó con las obra de reforzamiento estructural y actualización del Centro Vacacional Apulo – fase IV, incluida la adquisición de licencias de demolición, reconocimiento y ampliación; obras de adecuación y restauración del inmueble ubicado en la carrera 7ª No.12b-27; adecuaciones requeridas para la certificación de equipos verticales; el diagnóstico y diseño de la red contra incendios de los inmuebles de la carrera 7ª No.12b-52,12b-58,12b-27 y 12b-41; la primera fase de las obras para modernizar, adecuar y remodelar inmueble de Casur (cra.7 No.12b-52/58).

En el proyecto No.2: Se actualizaron los sistemas de información de la Entidad: Data tool, el gestor documental, ERP (JD Edwards) y el directorio activo Windows Server de la Caja; se modernizo la plataforma tecnológica de seguridad perimetral (Fortinet), en lo relacionado con licencias; se contrató la compra de equipos FORTISANDBOX y FOTIGATE; actualización del licenciamiento de Oracle y se adjudicó la actividad de actualizar equipamiento computacional y ofimático.

En el proyecto No.3: Se continuo con asesorías profesionales para la realización del análisis y presentación de propuestas para el proyecto de modernización institucional y ampliación de la planta de personal de Casur; el fortalecimiento de los canales digitales para mejorar la experiencia del veterano Policial y desarrollo de actividades relacionadas con la gestión del conocimiento alineado a MIPG; el seguimiento del plan cuatrienal 2023-2026 de la entidad y el análisis de los estudios presentados en vigencias anteriores para poner en marcha las estrategias para el fortalecimiento de los modelos de negocio de la Caja para su sostenibilidad y rentabilidad.

5. Constitución de la reserva presupuestal 2023

5.1 Reserva presupuestal funcionamiento 2023

La constitución de la reserva presupuestal para la vigencia 2023 se debe principalmente a los productos que no se alcanzaron a recibir a satisfacción ante la dinámica de entrega de los proveedores, se presentan a continuación la reserva correspondiente a recursos propios:

CONCEPTO	RESERVA PRESUPUESTAL 2023
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	510.569.734
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.260.539
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	263.555.273
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	843.385.546

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: La reserva se constituyó por valor de \$510 millones con relación a los contratos aprobados con vigencias futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia 2024, los contratos correspondientes a exámenes ocupacionales, área protegida médica, inspección y certificación de los equipos de circulación vertical de la entidad, dotación de uniformes y calzado para los servidores públicos, el servicio de aseo y cafetería, adquisición de seguros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se constituyó reserva presupuestal por la suma de \$69 millones que corresponde al contrato CO23000340-GAC con Sociedad Tequendama S.A referente al servicio de logística catering, suministro de alimentos y bebidas, para eventos de esparcimiento, culturales y deportivos con el propósito de fortalecer la realización de programas y campañas de bienestar social para afiliados y funcionarios de la Caja, correspondiente a \$69 millones.

Lo anterior teniendo en cuenta que no se logro cumplir con todas las actividades programadas en las especificaciones técnicas del contrato correspondiente a ferias de servicios para el afiliado a Casur, razón por la cual se solicitó prórroga en el mes de diciembre hasta el 30 de marzo de 2024 con el fin de llevar a cabo las actividades para el veterano policial.

GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN: La reserva presupuestal por este objeto de gasto, se constituyó por los contratos de aseo y cafetería para el Centro Vacacional Apulo, la adquisición aires acondicionado para los Centros Vacacionales, el suministro e instalación de mobiliario y equipo de cocina industrial para el centro vacacional Apulo, señalización normativa y elementos de seguridad industrial para la puesta en marcha centro vacacional Apulo, lo anterior asciende a la suma de \$263 millones.

5.2 Comportamiento de la Reserva Presupuestal de Inversión 2023

PROYECTO DE INVERSIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO	PRORROGA	PROVEEDOR	TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL
PI No. 1 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FISICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL"	CO23000398-GAC	PRORROGA HASTA EL 31 DE MAYO DE 2024	U. DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	1.870.184.774
PI No. 2 ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE	ACTUALIZACION Y EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL Y OFIMATICOS (ADQUISICION DE	CO23000412-GAC	PRORROGA HASTA EL 15/02/2024	INFOTIC S.A.	436.874.823

LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR	EQUIPOS DE COMPUTO E IMPRESION)				
	MODERNIZAR LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE SEGURIDAD PERIMETRAL.	CO23000413-GAC	PRORROGA HASTA EL 15/03/2024	INFOTIC S.A.	617.751.462
PI No.3 MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL MODELO DE OPERACIÓN, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y COMERCIAL PARA CENTROS VACACIONALES.	CO23000380-GAC	PRORROGA HASTA 29/07/2024	T&D SERVICES INTEGRALES ZESE SAS	90.000.000
	FORTALECER LA GESTIÓN DE COMUNICACIÓN POR CANALES DIGITALES CON LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO PARA MEJORAR LA EXPERIENCIA DEL USUARIO CON ÉNFASIS EN EL VETERANO POLICIAL – (ATENCIÓN SEDE ELECTRÓNICA)	CO23000397-GAC	PRORROGA HASTA EL 25/01/2024	LEGAL ADVICE SERVICES S.A.S.	7.000.000
TOTAL, RESERVA PRESUPUESTAL					3.021.811.059

Con respecto a la reserva presupuestal constituida en el rubro de Inversión por un total de \$3.022 millones, su respectivo porcentaje de incidencia, se discrimina a continuación:

Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	TOTAL, RESERVA 2023	% RESERVA
INVERSIÓN	3.022	28,81%
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	1.870	61,88%
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	1.055	34,91%
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	97	3,21%

Proyecto 1: FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL:

La Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, viene dando cumplimiento a los requerimientos de Seguridad y Salud en el trabajo reglamentadas mediante Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", y dando cumplimiento a los requisitos consignados en el Código Sustantivo del Trabajo y en la Resolución 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo en cuanto a las obligaciones del contratante: "Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en dicha Resolución".

La Entidad al ejercer la administración directa de sus 18 inmuebles, tiene la responsabilidad de mantener en óptimas condiciones los inmuebles para el desarrollo de las actividades que realizan los funcionarios, contratistas y proveedores para dar ejecución al fin misional de la Caja, los cuales deben contar con unas instalaciones adecuadas que brinden un mínimo de seguridad y de confort para los usuarios y colaboradores.

Con los recursos asignados para la vigencia 2023, por valor de \$4.400 millones, las actividades ejecutadas del proyecto durante la vigencia registro compromisos por valor de \$4.236 millones que corresponde al 96,26% del total de los recursos asignados, \$2.365 millones en obligaciones representado en el 53,76% y pagos \$2.361 representado en el 53,67%.

Adicionalmente se constituyó una reserva presupuestal de \$3.022 millones representando el 28,81% y un saldo de apropiación por valor de \$164 millones correspondiente al 3,72%.

Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Actividad Pagar las expensas para la obtención de permisos y licencias de construcción, por valor de \$570 millones.

Teniendo en cuenta la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2022 por la suma de \$3.147 millones, se ejecutaron las obras en el Crece Apulo, el inmueble del Crece Centro y la consultoría estructural del edificio de la Cra 9 con calle sexta y la Casa Polo.

Sin embargo, en la vigencia 2023 conforme a instrucciones de la Dirección General se hizo necesario realizar una adición presupuestal al mismo contrato No. CO22000242-GAC, por valor de \$1.480 millones con el fin de culminar el salón social, la unidad habitacional No.3 y el arreglo de la piscina en materia de enchape y cerramiento ajustado a la norma del Centro Vacacional de Apulo.

Adicionalmente, para la adecuación del auditorio principal, para terminar consultorios de sanidad e iniciar con los acabados de la terraza del Crece centro, de acuerdo con lo informado por el equipo de infraestructura de la Subdirección Administrativa.

- Adicionalmente, se celebró el contrato Interadministrativo No. CO22000398-GAC por valor de **\$1.870 millones** con la universidad Distrital Francisco José de Caldas para la gerencia integral del proyecto, en el cual contempla las actividades, relacionadas a continuación:
 - Diseñar red contra incendios y evacuaciones de acuerdo con lo exigido en las Normas técnicas NSR10 Títulos J y K y NTC1700, por valor de **\$300 millones**.
 - Realizar diseños arquitectónicos y de especialidades para modernizar, adecuar y remodelar inmueble de Casur (Cra.7 No.12b52/58), por valor de **\$83 millones**.
 - Realizar fase IV adecuaciones generales al urbanismo, alojamientos y zonas recreativas al centro vacacional Apulo, por valor de **\$600 millones**.
 - Modernizar, adecuar y remodelar inmueble de Casur (Cra.7 No.12b-27), por valor de **\$470 millones**.
 - Realizar adecuaciones requeridas para la certificación de equipos de transporte vertical por NTC-5926, en los edificios de la Entidad, por valor de **\$250 millones**.
 - Modernizar, adecuar y remodelar inmueble de Casur (Cra.7 No.12b-52/58), por valor **\$167 millones**.

Lo anterior con el fin de realizar la fase IV de las obras de reforzamiento, actualización y mejoras del centro vacacional Apulo y su interventoría, donde se pretende intervenir en las áreas de administración; las cabañas; obras que permitirán la entrada en funcionamiento y puesta al servicio de los afiliados.

- Apoyar a CASUR en la gestión de los proyectos de Infraestructura para su sostenibilidad y rentabilidad por \$316 millones.

Por medio de esta actividad, se realiza la contratación de apoyo técnico al proyecto, pues la Caja dentro de su planta física no cuenta con profesionales en arquitectura e ingeniería, este equipo de profesionales aporta desde su conocimiento la identificación y valoración de las necesidades de intervención y reforzamiento en los inmuebles de la Entidad, siendo la base para la priorización de las actividades a adelantar, así mismo, el apoyo técnico en las fases precontractuales de estudios especializados requeridos, seguimiento y conceptos técnicos en el desarrollo de las distintas actividades de reforzamiento en la búsqueda continua no solo de la intervención de los inmuebles sino en el mejoramiento en su rentabilidad y sostenibilidad optimizando las prestación de los distintos servicios a los afiliados.

Proyecto 2: ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL

En 2023 el proyecto contó con recursos de \$3.488 millones, con una ejecución a 31 diciembre de 2023 en compromisos de \$2.292 millones correspondientes al 65,71%, en obligaciones \$1.237 millones que corresponde al 35,47% y pagos de \$1.182 millones que representa el 33,90%.

Se constituyó una reserva presupuestal \$1.055 millones que equivalente al 30,24% y un saldo de apropiación por valor por \$1.196 millones que corresponde al 34,29% del total de los recursos asignados al proyecto. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Actualizar equipamiento computacional y ofimáticos, por valor de **\$564 millones**.
- Actualizar los sistemas de información de la Entidad, por valor de **\$324 millones**.
- Modernizar la Plataforma tecnológica de seguridad perimetral, por valor de **\$865 millones**, contratos No. CO23000355-GAC y CO23000413-GAC celebrados con HEIMCORE S.A.S por \$247 millones e INFOTIC por \$618 millones.
- Actualizar el licenciamiento de Oracle, por valor de **\$299 millones**, contrato No. CO23000122-GAC celebrado con ORACLE COLOMBIA LIMITADA.
- Adquirir estructura tecnológica para la administración y gestión hotelera, comercial y turística en los centros vacacionales, por valor de **\$110 millones**, contrato No. CO23000359-GAC celebrado con SOFTWARE AUTOMATION AND TECHNOLOGY LTDA.
- Apoyar a Casur en la estructuración e implementación de soluciones tecnológicas, por valor de **\$130 millones**, actividad que corresponde a la contratación del personal por prestación de servicios en materia de ingeniería de sistemas especialistas en base de datos, procesamiento de datos, seguridad de la información, entre otros.

Proyecto 3: MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL:

El proyecto de inversión tiene como objetivo principal impulsar la transformación misional de Casur para ampliar sus capacidades de servicio y fortalecer su modelo de negocio.

Como se mencionó, los recursos de este proyecto están programados a las actividades de estudios, consultorías y asesorías enfocados en la identificación de nuevas líneas de negocio hacia servicios de recreación, asistencia en riesgos y protección, beneficiando a la población social objetivo de Casur y garantizando su sostenibilidad técnica, social y financiera.

Para la vigencia 2023 el proyecto contó con recursos por valor de \$2.600 millones, con una ejecución a diciembre en compromisos por \$645 millones representado en el 24,82%, obligaciones y pagos de \$548 millones representando el 21,09%; un saldo de apropiación de \$1.955 millones que corresponde al 75,19%, del total de los recursos asignados al proyecto. Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran:

- Desarrollar estudios para la ampliación y mejoramiento de las líneas de sostenibilidad de Casur en materia de planes y programas de bienestar y previsión social y fortalecimiento del sistema de asignaciones de retiro, por valor de **\$46 millones**.

- Apoyar con servicios profesionales la alineación de las actividades del objetivo específico al Plan Estratégico Cuatrienal de la Entidad, por **\$132 millones**.
- Fortalecer la gestión de comunicación por canales digitales con los grupos sociales objetivo para mejorar la experiencia del usuario con énfasis en el Veterano Policial - (Atención Sede Electrónica), por valor de **\$70 millones**.
- Realizar estudio para el re-diseño misional, cambio de naturaleza jurídica, financiera, operación y ampliación de Planta de personal como de estructura orgánica, por la suma de **\$183 millones**.
- Desarrollar actividades para el uso y apropiación del modelo nacional de excelencia e innovación en la gestión adoptada por Casur alineado a MIPG, por **\$214 millones**.

6. Justificación sobrante 2023 (Recursos nación y propios)

6.1 Funcionamiento

Con respecto a los sobrantes de funcionamiento para la vigencia 2023, se presentó un total de \$1.290 millones, que se distribuyen así:

Cifras en pesos

Nombre rubro	Recurso	Tipo	Valor sobrante
GASTOS DE PERSONAL	20	CSF	\$ 137.558.052
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	CSF	\$ 266.548.326
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10-20-21	CSF	\$ 856.273.365
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	20	CSF	\$ 15.409.760
DISMINUCIÓN DE PASIVOS (CESANTÍAS)	20	CSF	\$ 9.512.328
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20	CSF	\$ 5.068.166
TOTAL			\$ 1.290.369.997

GASTOS DE PERSONAL

Los recursos sobrantes del rubro Gastos de Personal corresponden a que el cálculo para la nómina se realiza con los 164 funcionarios públicos, es decir, con planta completa y durante la vigencia se presentaron retiros importantes entre los cuales la renuncia de tres personas del nivel directivo, y 24 vacantes a finalizar la vigencia teniendo en cuenta el personal que fue declarado insubsistente, por resultado del concurso de méritos y situaciones administrativas como renunciaciones voluntarias.

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Los recursos sobrantes corresponden a la suma de los saldos contractuales que se presentan en el cierre de la vigencia como partidas sin utilizar dentro de los contratos y que en el acta de liquidación quedan a favor de la Entidad. Dentro de ellos los de los contratos de tracto sucesivo como correo, tiquetes aéreos, combustible, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de bienes inmuebles, servicio de vigilancia, entre otros.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El sobrante del rubro transferencias corrientes se presenta de la siguiente forma:

RUBRO	Cifras en pesos	
	REC	VALOR SOBRANTE
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	10	\$ 1.757.768
MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	20	\$ 3.355.761
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	20	\$ 13.289.528
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	20	\$ 48.098.986
ASIGNACIONES DE RETIRO (NO DE PENSIONES)	10	\$ 525.181.661
APORTE PREVISIÓN SOCIAL SERVICIOS MÉDICOS (OTRAS PRESTACIONES DE JUBILACIÓN)	10	\$ 200.696.967
BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2003 DE 1984 (NO DE PENSIONES)	20	\$ 24.534.351
BIENESTAR SOCIAL AFILIADOS DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL, DECRETOS 2002 Y 2003 DE 1984 (NO DE PENSIONES)	21	\$ 39.039.184
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10	\$ 319.159
TOTAL		\$ 856.273.365

En cuanto al saldo presentado en el rubro de **Mesadas Pensionales (de pensiones)**, corresponde al pago de los funcionarios que se pensionaron por la Caja, el rubro aumenta conforme al incremento salarial y de acuerdo a lo apropiado por Decreto de Liquidación 2023, sin embargo, a finalizar la vigencia, la Entidad realizó una adición presupuestal por la suma de \$64 millones teniendo en cuenta la necesidad informada por el Grupo de Talento Humano para el pago de esta nómina, acuerdo aprobado por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

Con respecto al rubro de **Bonos Pensionales (de pensiones)**, corresponde a los aportes destinados a contribuir a la conformación del capital necesario para financiar las pensiones de los afiliados del Sistema General de Pensiones (Régimen de Prima Media con prestación definida y Régimen de Ahorro Individual) y este a su vez es representado en tiempo y dinero a los aportes que cada persona realiza a las cajas o empresas públicas y privadas reconocedoras de pensión. Para este caso la Entidad reconoció la suma de \$38 millones producto de las solicitudes recibidas de las entidades de fondo de pensiones privados y públicos. De igual manera durante la vigencia se realizaron tres traslados presupuestales

contracreditando este concepto por la suma de \$1.190 millones, quedando un saldo de \$13 millones.

Con referencia al rubro de **Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad (no de pensiones)**, se reconocieron 236 incapacidades de las cuales 06 correspondieron a 30 días, dos accidentes de trabajo y un reconocimiento de licencia de maternidad correspondiente a 141 días.

Con respecto a los saldos del rubro **Bienestar social afiliados Casur** corresponden a saldos de contratación que se presentan en las actas de liquidación de los contratistas encargados de los programas y campañas de bienestar y procesos que no alcanzaron hacer publicados por tiempo para su respectiva adjudicación.

El saldo significativo en el rubro **Asignaciones de Retiro**, de acuerdo con el comportamiento de los retiros en la Policía, se estableció en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizar proyecciones mensuales con el fin de programar el recurso suficiente para dar cabal cumplimiento al reconocimiento y pago de las asignaciones de retiro de los policías que adquirieron su derecho.

Durante el mes de noviembre, la Caja tramitó un acuerdo de traslado presupuestal el cual fue aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) con el fin de cubrir parcialmente el déficit de la nómina a 31 de diciembre de 2023 de las asignaciones de retiro.

No obstante, fue necesario solicitar a través del MHCP una adición presupuestal de recursos con el Ministerio de Trabajo, para cubrir el pago de asignaciones de retiro y servicios médicos del personal afiliado de acuerdo a la proyección adjunta a la solicitud.

- o Cabe precisar que las diferentes proyecciones que se analizaron mensualmente con el Ministerio de Hacienda y la Policía Nacional se fundamentaron en los siguientes supuestos:
 - Se incluyen adicionales por \$3.500 millones en los últimos dos meses, que es el promedio de ejecución de la vigencia.
 - La proyección incluye los valores reales de enero a octubre, retroactivo y mesada adicional.
 - Se determinó realizar la desagregación del detalle del personal por beneficiarios de cada categoría en la sabana de asignaciones de retiro.
 - Así mismo, para hacer un poco más preciso este cálculo se incluyó una línea denominada "pagos por resolución" con el fin de que este reporte tenga coherencia con el reporte del SIIF Nación, el cual se proyecta en \$500 millones mensuales.

El saldo del rubro **Aporte previsión social servicios médicos**, esta relacionado con la proyección de la sabana de asignaciones de retiro, razón por la cual la nómina del mes de diciembre de 2023 estuvo por debajo de la proyección informada al MHCP.

El saldo del rubro **Sentencias y Conciliaciones**, no pudieron ser comprometidos teniendo en cuenta que los valores de sentencias y acuerdos conciliatorios superaban el valor sobrante.

6.2 Inversión

Cifras en pesos

PROYECTO	REC	VALOR SOBRANTE
FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LOS INMUEBLES DE CASUR PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD NACIONAL	21	\$ 164.463.003
ACTUALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS A LOS GRUPOS SOCIALES OBJETIVO DE CASUR NACIONAL	21	\$ 1.196.058.749
MEJORAMIENTO E INNOVACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL	21	\$ 1.954.568.335
TOTAL		\$ 3.315.090.087

Proyecto 1. MEJORAMIENTO DE INMUEBLES PARA EL IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD DE CASUR NACIONAL

- i.) *Pagar las expensas para la obtención de permisos y licencias de construcción, por valor \$129 millones*, la Entidad proyecto un mayor valor para esta actividad conforme a cotizaciones recibidas, sin embargo, en la liquidación final presentada por la Alcaldía de Apulo, estas tuvieron un valor inferior.
- ii.) *Apoyar a CASUR en la gestión de los proyectos de Infraestructura para su sostenibilidad y rentabilidad, por valor de \$35 millones*, el sobrante radica en saldos de compromisos que fueron liberados por acta de liquidación a finalizar vigencia de los contratos del personal que apoya en el acompañamiento, estructuración y supervisión de las obras en los Centros Vacacionales.

Proyecto 2. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN AL AFILIADO CON LAS TICS E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIO INTEGRAL NACIONAL

- i.) *Actualizar equipamiento computacional y ofimáticos, por valor de \$1,3 millones*, el sobrante radica teniendo en cuenta que, una vez publicado el proceso en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, la adjudicación del proceso fue menor al aprobado por ficha BPIN.

- ii.) *Actualizar los sistemas de información de la Entidad, por valor de **\$8.6 millones**.*
- iii.) *Modernizar la Plataforma tecnológica de seguridad perimetral, por valor de **\$5,2 millones***
- iv.) *Actualizar el hardware del Data Center – servidores, por valor de **\$1.000 millones**, el sobrante fue producto de las ofertas presentadas por diferentes proveedores, las cuales no cumplían con las necesidades de la Caja en materia de servidores, funcionalidades y oportunidad en el servicio.*
- v.) *Actualizar el licenciamiento de Oracle, por valor de **\$0,5 millones**.*
- vi.) *Adquirir estructura tecnológica para la administración y gestión hotelera, comercial y turística en los centros vacacionales, por valor de **\$60.2 millones**.*
- vii.) *Adquirir estructura tecnológica para la administración y gestión de parqueaderos, por valor de **\$110 millones**.*
- viii.) *Apoyar a Casur en la estructuración e implementación de soluciones tecnológicas, por valor de **\$10,2 millones**.*

Con referencia a la mayoría de las actividades el saldo hace referencia a la adjudicación de los contratos por menor valor del apropiado para cada ítem.

Proyecto 3. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE NEGOCIO DE CASUR PARA GENERAR BIENESTAR A LOS AFILIADOS Y SUS FAMILIAS NACIONAL


Los sobrantes de apropiación son producto de los saldos de procesos de contratación de las actividades aprobadas en la ficha BPIN del proyecto, como se relacionan a continuación:

- i.) *Desarrollar actividades para el uso y apropiación del modelo nacional de excelencia e innovación en la gestión adoptada por Casur alineado a MIPG, por valor de **\$48 millones**.*
- ii.) *Apoyar con servicios profesionales la alineación de las actividades del objetivo específico al Plan Estratégico Cuatrienal de la Entidad, por valor de **\$0,5 millones**.*
- iii.) *Fortalecer la gestión de comunicación por canales digitales con los grupos sociales objetivo para mejorar la experiencia del usuario con énfasis en el Veterano Policial - (Atención Sede Electrónica), por valor de **\$36,6 millones**.*
- iv.) *Realizar estudio para el re-diseño misional, cambio de naturaleza jurídica, financiera, operación y ampliación de Planta de personal como de estructura orgánica, por valor de **\$1.867 millones** (cabe anotar que en esta actividad estaban contemplados **\$1.800***


millones que correspondían al nuevo proyecto de bienestar que no fue aprobado por el DNP durante la vigencia).

- v.) Desarrollar actividades para alinear el Modelo Integrado de Planeación y Gestión con la estrategia, estructura orgánica y procesos de la Entidad, por valor de **\$2 millones**.


Cornel (RA) WILLIAM JAVIER GUEVARA MEYER
Director General (E)

Elaboró: Prof. Contratista OAP - Karen Chavarro Vargas 

Prof. Contratista OAP - Jairo Rincón

Revisó: William Javier Guevara Meyer - Jefe Oficina Asesora de Planeación 
P.D Bibiana León Beltrán - Oficina Asesora de Planeación 